



LINARES, 04 de Noviembre de 2021.

DECRETO EXENTO N° 4621/

VISTOS :

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "Mejoramiento patio N°1 escuela Isabel Riquelme, Linares" publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 2337-64-LP21;

El Decreto exento N° 4460, de fecha 21/10/2021, que aprueba Bases administrativas, anexos, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes; y llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "Mejoramiento patio N° 1 escuela Isabel Riquelme, Linares";

La Ley N° 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La Ley N° 20.730, en lo que respecta a la designación de las Comisiones Evaluadoras para licitaciones que superen las 1.000 UTM;

El decreto alcaldicio N° 2110, de fecha 22/07/2021, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde titular;

El decreto alcaldicio N° 3178, de fecha 02/11/2021, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DESÍGNESE la Comisión Evaluadora para el proceso de licitación pública ID 2337-64-LP21, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Lorena Rojas Benavides		Jefe de Recursos Humanos
Patricio Letelier Parra		Director de medio ambiente, aseo y ornato.
Juan Oliveros Aravena		Encargado Obras Viales

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley N° 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha Comisión evaluadora hasta la adjudicación de la licitación.

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones los días en que sesione la Comisión Evaluadora, deberán reemplazarlos quienes los subroguen.

Comuníquese, Transcribese y Archívese.



SERGIO MEDRANO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO PARRA FLORES
ALCALDE (S) DE LINARES